
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 650

COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 29 de agosto de 2008

Término del artículo 113: 9 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Vigesimonovena** Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, que se realizará del 4 al 14 de septiembre de 2008 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Leverberg y Llera**. (3.389-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, y del señor diputado Llera, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 4 al 14 de septiembre de 2008 en Oberá, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*María C. Moisés. – Carmen Román. –
Daniel A. Brue. – Verónica C. Benas. –
Liliana A. Bayonzo. – Claudia A.
Bernazza. – Rosa L. Chiquichano. –
Mónica H. Fein. – Héctor Flores. –
Eduardo L. Galantini. – Julia A. Perié.*

*– Sergio F. Varisco. – José A. Vilariño. –
Mariano F. West.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la XXIX Edición de la Fiesta Nacional de Inmigrante, que tendrá lugar entre el 4 y el 14 de septiembre de 2008 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, y del señor diputado Llera, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIX Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, a realizarse del 4 al 14 de septiembre de 2008, en Oberá, provincia de Misiones, luego de su estudio resuelve aconsejar su aprobación.

María C. Moisés.

